

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Alcalde/Alcaldesa

D. Jose María Ros Antona

Concejales

D./D^a Jose Antonio Orbaicete Zudaire

D./D^a Victor Pascual Miranda

D./D^a Pedro Jesus Torrano Urabayen

D./D^a Blas Esteban Astarriaga Corres

D./D^a Francisco Azcune Lopez

Secretario/Secretaria

D^a Conchi Lopez Azanza

En la localidad de Abárzuza a 10 de junio .de dos mil quince, siendo las 20,00 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose María Ros Antona se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de a misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Abierta la reunión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente/La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 20,15 horas, del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario/la Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE